

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 3 — Año IX — Legislatura III — 27 de septiembre de 1991

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza .....	23
Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	23

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/91-III, sobre información de los acuerdos y resoluciones de los Consejos de Gobierno de la Diputación General de Aragón .....	23
Proposición no de Ley núm. 2/91-III, sobre creación de un centro aragonés de información estadística .....	24

## 2.6. Pregunta

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 3/91-III, relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear .....	25	Pregunta núm. 7/91-III, relativa a la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad .....	26
Pregunta núm. 4/91-III, relativa al plan estratégico de Aragón .....	25	Pregunta núm. 8/91-III, relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos .....	27
Pregunta núm. 6/91-III, relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel .....	26		

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 5/91-III, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente .....	27
Pregunta núm. 9/91-III, relativa a la situación generada por la afluencia de inmigrantes al campo aragonés .....	28

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria, al objeto de informar sobre la campaña de prevención, detección y extinción de incendios forestales de 1991 .....	28	Industria, Comercio y Turismo, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	29
Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	29	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	30
Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .	29	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía ante la Comisión de Economía, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	30
Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	29	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento ....	30
Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de		Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea ante las Comisiones Institucional y de Economía, en sesión conjunta, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento .....	30

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Acta de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García como Presidente de la Diputación General de Aragón, celebrada el día 12 de julio de 1991 .....	31
--	----

### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón .....	31
Modificación de un representante del G.P. del Partido Aragonés en la Diputación Permanente .....	34
Designación de miembros suplentes del G.P. Popular en las Comisiones de Economía y Reglamento de las Cortes de Aragón .....	34

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2. Propositiones de Ley

**Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 19 de septiembre de 1991, acordó la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular, y publicada en el BOCA núm. 140, de 10 de abril de 1991.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Ordenación Territorial para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, que no podrán ser de devolución.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 17 de octubre, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Acordada por el Pleno de las Cortes, en su sesión de 19 de septiembre de 1991, la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, la Mesa de las Cortes, a la vista de lo solicitado por los Grupos Parlamentarios proponentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, ha acordado, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, oír a la Junta de Portavoces, con objeto de proponer al Pleno de la Cámara la tramitación de dicha Proposición de Ley directamente y en lectura única.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

### 2.3. Propositiones no de Ley

**Proposición no de Ley 1/91-III, sobre información de los acuerdos y resoluciones de los Consejos de Gobierno de la Diputación General de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/91-III, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre información de los acuerdos y resoluciones de los Consejos de Gobierno de la Diputación General de Aragón, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de octubre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y

siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre información de los acuerdos y resoluciones de los Consejos de Gobierno de la Diputación General de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las funciones fundamentales de las Cortes de Aragón es «controlar la acción de la Diputación General de Aragón» (artículo 12 del Estatuto de Autonomía).

Disponer, por tanto, de los medios necesarios para ejercer esa función es indispensable si se quiere conseguir que el Parlamento cumpla las importantes tareas que tiene determinadas.

Si bien el Reglamento de las Cortes de Aragón arbitra, aunque con gran lentitud y excesivo procedimiento, el mecanismo para recabar datos, informes o documentos de la Administración de la Comunidad Autónoma (artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón), sorprende que los Grupos Parlamentarios no tengan comunicación alguna de las decisiones y acuerdos que se toman en las reuniones del Consejo de Gobierno de la DGA, hasta el punto, por demás lamentable, de que la información sobre lo tratado o resuelto hay que obtenerla a través de los medios de comunicación.

Con el fin, pues, de crear los medios indispensables para el ejercicio de la función de control de la acción de la Diputación General de Aragón, el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Instar a la Diputación General de Aragón para que los Grupos Parlamentarios, sin perjuicio de los derechos de los Diputados regulados en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón, reciban de inmediato información de los acuerdos y resoluciones adoptados en los Consejos de Gobierno.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1991.

El Portavoz  
ADOLFO BURRIEL BORQUE

### **Proposición no de Ley núm. 2/91-III, sobre creación de un centro aragonés de información estadística.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/91-III, presentada por el G.P. Socialista, sobre creación de un centro aragonés de información estadística, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de octubre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un centro aragonés de información estadística, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La toma de decisiones, tanto políticas como privadas, en la recta final de nuestra plena integración en Europa y en el mundo constituye un fenómeno de creciente complejidad que precisa, imperiosamente, del apoyo de una información clara, precisa, constante y pormenorizada de lo que sucede.

La concurrencia, en mayor o menor grado, de competencias entre los distintos niveles de Administración, desde la comunitaria hasta la local, y la participación, cada vez mayor, de los distintos agentes sociales y económicos en la toma de decisiones, a través de su incorporación a toda clase de órganos y entes especializados, representativos o simplemente consultivos, junto a la persistencia de profundos desequilibrios y desigualdades dentro del territorio de Aragón, evidencian la necesidad de crear un centro estadístico capaz de suministrar información, de una parte, a las propias Administraciones, lo que sin duda mejoraría la coordinación de sus acciones, la correcta asignación del gasto público y la posibilidad de aportar fundadas exposiciones de la situación real del territorio y sus necesidades ante cualquier eventual proceso de negociación, y de otra, ha de estar al servicio y cubrir suficientemente las necesidades informativas que demanden una variada gama de entidades públicas y privadas, como las Cortes de Aragón, Consejo Económico y Social de Aragón, Universidad, partidos políticos, centrales sindicales y asociaciones empresariales, cajas de ahorro, cámaras de comercio, colegios profesionales, uniones de consumidores, medios de comunicación, empresarios y profesionales, entre otros.

No puede silenciarse la existencia actual de estimables y costosos trabajos en esta materia, pero su dispersión y fraccionamiento, así como el escaso grado de desagregación en general utilizado para un territorio tan peculiarmente desequilibrado como el de Aragón, donde los indicadores medios enmascaran la realidad, resultan insuficientes y poco ilustrativos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, en el plazo de tres meses, proceda a la creación de un centro estadístico aragonés, dependiente de la Consejería

de Presidencia y Relaciones Institucionales y al servicio de la Comunidad Autónoma, de las demás Administraciones territoriales, y de cualesquiera entidades públicas y privadas aragonesas que lo precisen.

2.º El citado centro estadístico deberá ser capaz de suministrar, al menos, información estadística actualizada sobre la evolución socioeconómica de Aragón y, en particular, estructura de la población, vivienda, salarios y pensiones, precios, PIB, desempleo, ocupación, escolarización, enfermedades, delincuencia y marginación social, presupuestos públicos, subvenciones públicas; de sus recursos financieros, inversiones, comercio interior y exterior; de su climatología, recursos

hidráulicos, transportes y comunicaciones; de sus equipamientos sanitario, escolar, cultural, deportivo y asistencial; de su sistema productivo, construcción, comercio, turismo y sector servicios en general.

3.º La información estadística en cuestión se elaborará en la forma más desagregada posible y, como máximo, por bases espaciales de referencia.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1991.

El Portavoz  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## 2.6. Pregunta

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 3/91-III, relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear.**

con lo previsto en la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención la Diputación General de firmar un acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear para la encomienda de algunas funciones que dicho Consejo lleva a cabo?

Zaragoza, 17 de septiembre de 1991.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### **Pregunta núm. 4/91-III, relativa al plan estratégico de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/91-III, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al plan estratégico de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/91-III, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear.

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Seguridad Nuclear tiene establecidos diversos acuerdos de colaboración con la *Generalitat* de Cataluña, Gobierno de las Islas Baleares, *Generalitat* de Valencia, Gobierno Vasco, entre otros, por el que les ha encomendado el ejercicio de funciones propias de dicho Consejo, de acuerdo

formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al plan estratégico de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Diferentes medios de comunicación han hecho referencia a la elaboración por la Diputación General de un plan estratégico para Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado hasta la fecha la Diputación General para elaborar el plan estratégico para Aragón, en qué fase se encuentra y qué frutos piensa obtener del mismo?

Zaragoza, 17 de septiembre de 1991.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

### **Pregunta núm. 6/91-III, relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/91-III, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

La situación del sector agrario en la provincia de Teruel tiene unas características propias que la hacen especialmente sensible a los procesos de cambio en que está sumida la agricultura aragonesa: falta de regadíos, elevada altitud, emigración, elevados índices de vejez, falta de puestos alternativos de trabajo, atonía inversora, mala dotación de servicios de un excesivo número de núcleos de población, etcétera.

Sucesivamente esta provincia ha asistido a la presentación de numerosos planes que propicien su desarrollo: Operación Integrada de Desarrollo, Plan de Acción Comunitaria, Plan Económico Regional, Objetivo 5.b, que o bien no se han aplicado, o se han incumplido, o no contemplan suficientes medidas de apoyo y desarrollo.

A pesar de que hay que reconocer que una acción coherente de desarrollo debe integrar la acción de los diversos Departamentos de la Diputación General de Aragón, es necesario que por la gravedad de los problemas el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes tenga una acción especialmente activa, por tratarse de una provincia en la que estas actividades tienen mayor importancia estructural y espacial.

Es por ello que se formula al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la siguiente

#### PREGUNTA

En el ámbito de actuación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, ¿qué acciones concretas ha previsto realizar el Departamento dirigidas a paliar la grave situación de la provincia de Teruel? ¿Considera el Sr. Consejero que la Diputación General, en el ámbito de sus competencias, está en condiciones de poder realizar una eficaz política de fomento de la actividad socioeconómica de Teruel?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1991.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 7/91-III, relativa a la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/91-III, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la Ley de Patrimonio Agrario de la Comunidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta relativa a la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad.

#### ANTECEDENTES

El «Boletín Oficial de Aragón» del 3 de mayo de 1991 publicó la Ley 6/1991, de 25 de abril.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración política le merece al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la actual Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad, y cómo y cuándo va a desarrollar la misma?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1991.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 8/91-III, relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/91-III, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos.

#### ANTECEDENTES

En los pasados meses la sierra de Albarracín ha visto morir una parte importante de su población de ciervos.

Este hecho puede tener graves repercusiones tanto para el ambiente natural anterior a la epidemia como para la economía de la zona y disfrute del medio ambiente.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tuvo conocimiento la Consejería de este hecho, qué medidas se adoptaron y/o se van a adoptar y cómo piensa paliar los daños que ha provocado? ¿Qué participación se ha dado a los organismos nacionales con competencia en la materia?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1991.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 5/91-III, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/91-III, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos

161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

#### PREGUNTA

¿Qué trabajos técnicos ha realizado el Instituto Aragonés del Medio Ambiente desde su creación hasta la fecha?

¿Qué empresas, entidades o personas han efectuado los mismos?

¿Cuál ha sido el importe de cada uno, y con cargo a qué partida presupuestaria se han abonado?

Zaragoza, 17 de septiembre de 1991.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

### **Pregunta núm. 9/91-III, relativa a la situación generada por la afluencia de inmigrantes al campo aragonés.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/91-III, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calleja Martínez, relativa a la situación generada por la afluencia de inmigrantes al campo aragonés.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eugenio Calleja Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación generada por la afluencia de inmigrantes al campo aragonés.

#### ANTECEDENTES

La llegada masiva de inmigrantes a diferentes zonas del campo aragonés con motivo de la recolección de productos agrarios genera una problemática social diversa.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones de estudio, prevención y solución de la problemática generada por los trabajadores inmigrantes ha adoptado y/o piensa adoptar la Diputación General de Aragón para resolverla?

¿Qué grado de coordinación y/o colaboración piensa ejercer la Diputación General de Aragón con respecto a los ayuntamientos, dadas las competencias de éstos en distintas materias?

¿Ha entrado en contacto la Diputación General de Aragón con las distintas fuerzas sindicales al objeto de las acciones citadas anteriormente?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1991.

El Diputado  
EUGENIO CALLEJA MARTINEZ

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria, al objeto de informar sobre la campaña de prevención, detección y extinción de incendios forestales de 1991.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 13 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Mon-

tes, ante la Comisión Agraria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre la campaña de prevención, detección y extinción de incendios forestales de 1991.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 13 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación, ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, ante la Comisión Agraria, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía ante la Comisión de Economía, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, ante la Comisión de Economía, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, ante la Comisión Institucional, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

**Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea ante las Comisiones Institucional y de Economía, en sesión conjunta, al objeto de que explique la política que va a seguir al frente de su Departamento.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de septiembre de 1991, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Económica Europea, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

La Mesa ha acordado que dicha solicitud se celebre ante las Comisiones Institucional y de Economía, en sesión conjunta.

El objeto de esta comparecencia es la explicación de la política que va a seguir al frente de su Departamento.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### Acta de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García como Presidente de la Diputación General de Aragón, celebrada el día 12 de julio de 1991.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En el Salón Sur del palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 12 de julio de 1991, con la presencia del Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón; Excmo. Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Delegado del Gobierno en Aragón; Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo, Vicepresidente Primero; D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidente Segundo; D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretario Primero; D. Francisco Pina Cuenca, Secretario Segundo, y otras autoridades, así como D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, da comienzo el acto de toma de posesión de la Presidencia de la Diputación General de Aragón por D. Emilio Eiroa García, elegido para dicho cargo por las Cortes de Aragón en la sesión plenaria extraordinaria celebrada los días 9 y 10 de julio de

1991, y nombrado por Real Decreto 1.076/1991, de 11 de julio.

El Sr. Presidente de las Cortes, tras dar comienzo al acto, pronuncia unas palabras, concediendo seguidamente la palabra al Sr. Letrado Mayor, quien da lectura al Real Decreto 1.076/1991, de 11 de julio, por el que se nombra Presidente de la Diputación General de Aragón a D. Emilio Eiroa García.

Seguidamente, el Presidente electo, D. Emilio Eiroa García, procede a prestar juramento de cumplimiento de las obligaciones del cargo de Presidente de la Diputación General de Aragón mediante la siguiente fórmula:

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Diputación General de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Seguidamente el Sr. Presidente de las Cortes da por finalizado el acto cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

#### Composición de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En virtud de lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 27 de junio de 1991, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento de la Cámara, la composición de las Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón, a excepción de las Comisiones de Economía y Reglamento, que fueron constituidas el día 4 de julio y publicada su composición en el BOCA núm. 1, es la siguiente:

#### COMISION INSTITUCIONAL

D.ª Angela Abós Ballarín	G.P. Socialista
D. Alfredo Arola Blanquet	G.P. Socialista
D. Enrique Bernad Royo	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Alfonso Sáenz Lorenzo	G.P. Socialista
D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. Aurelio Biarge López	G.P. del Partido Aragonés

D. Hipólito Gómez de las Rocas	G.P. del Partido Aragonés
D. Juan Antonio Bolea Foradada	G.P. del Partido Aragonés
D. Andrés Esteban Sánchez	G.P. del Partido Aragonés
D. Antonio Borraz Ariño	G.P. Popular
D.ª María Pilar Fierro Gasca	G.P. Popular
D. Mesías Gimeno Fuster	G.P. Popular
D. José Cosme Martínez Gómez	G.P. Popular
D. Adolfo Burriel Borque	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida
Suplentes:	
D. Isabelo Alfonso Forcén Bueno	G.P. del Partido Aragonés
D. Gonzalo Lapetra López	G.P. del Partido Aragonés
D. Emilio Gomáriz García	G.P. Popular
D. Joaquín Ibáñez Gimeno	G.P. Popular
D. Angel María Muzás Rota	G.P. Popular
D. Jesús Pérez Laviña	G.P. Popular
D. José Antonio Martínez Val	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 17 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Aurelio Biarge López.  
Vicepresidente: D. Carlos Peruga Varela.  
Secretario: D.<sup>a</sup> María Pilar Fierro Gasca.

#### COMISION AGRARIA

D. Rafael Lasmarías Lacueva ..... G.P. Socialista  
D. Francisco Javier Sáez-Benito Ribera G.P. Socialista  
D. Melchor Escudero Torres ..... G.P. Socialista  
D. Joaquín Ponsa Catalán ..... G.P. Socialista  
D. Simón Casas Mateo ..... G.P. Socialista  
D. José Yubero Burillo ..... G.P. Socialista  
D. Miguel Angel Usón Ezquerria ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Benito Ros Corella ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. José Cruz Murillo Arruego ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Joaquín Maggioni Casadevall ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Jesús Pérez Laviña ..... G.P. Popular  
D. Joaquín Ibáñez Gimeno ..... G.P. Popular  
D. Angel Pintado Barbanoj ..... G.P. Popular  
D. José Pedro Sierra Cebollero ..... G.P. Popular  
D. José Antonio Martínez Val ..... G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

#### Suplentes:

D. Aurelio Biarge López ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Andrés Esteban Sánchez ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Emilio Gomáriz García ..... G.P. Popular  
D. Mesías Gimeno Fuster ..... G.P. Popular  
D. Antonio Borraz Ariño ..... G.P. Popular  
D. Luis Navarro Elola ..... G.P. Popular  
D. Jesús Maestro Tejada ..... G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 17 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Joaquín Ibáñez Gimeno.  
Vicepresidente: Melchor Escudero Torres.  
Secretario: José Cruz Murillo Arruego.

#### COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

D.<sup>a</sup> María Begoña Sancho Antonio .... G.P. Socialista  
D. Rafael Lasmarías Lacueva ..... G.P. Socialista  
D. José Yubero Burillo ..... G.P. Socialista  
D. Elías Cebrián Torralba ..... G.P. Socialista  
D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans G.P. Socialista  
D. Isidro Guía Mateo ..... G.P. Socialista  
D. José Lalana Serrano ..... G.P. del Partido Aragonés

D. Isabelo Alfonso Forcén Bueno ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Benito Ros Corella ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Andrés Esteban Sánchez ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Joaquín Ibáñez Gimeno ..... G.P. Popular  
D. Sebastián Contín Pellicer ..... G.P. Popular  
D. Angel María Muzás Rota ..... G.P. Popular  
D. Luis Navarro Elola ..... G.P. Popular  
D. Jesús Maestro Tejada ..... G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

#### Suplentes:

D. Gonzalo Lapetra López ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Miguel Angel Usón Ezquerria ..... G.P. del Partido Aragonés  
D.<sup>a</sup> María Pilar Fierro Gasca ..... G.P. Popular  
D. José Pedro Sierra Cebollero ..... G.P. Popular  
D. Antonio Borraz Ariño ..... G.P. Popular  
D. Angel Pintado Barbanoj ..... G.P. Popular  
D. José Antonio Martínez Val ..... G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 17 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Luis Navarro Elola.  
Vicepresidente: D. José Yubero Burillo.  
Secretario: D. José Lalana Serrano.

#### COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

D. Antonio Embid Irujo ..... G.P. Socialista  
D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín ..... G.P. Socialista  
D.<sup>a</sup> Inés Pociña Pérez ..... G.P. Socialista  
D. Jorge Noguera Doñate ..... G.P. Socialista  
D. Santiago Hernández Tornos ..... G.P. Socialista  
D. Antonio Sierra Pérez ..... G.P. Socialista  
D. Valentín Calvo Lou ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Aurelio Biarge López ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Isabelo Alfonso Forcén Bueno ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Joaquín Maggioni Casadevall ..... G.P. del Partido Aragonés  
D. Luis Navarro Elola ..... G.P. Popular  
D. Manuel Conejero Benedicto ..... G.P. Popular  
D. Angel Pintado Barbanoj ..... G.P. Popular  
D. José Pedro Sierra Cebollero ..... G.P. Popular  
D. Jesús Maestro Tejada ..... G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

#### Suplentes:

D. Miguel Angel Usón Ezquerria ..... G.P. del Partido Aragonés

D. Andrés Esteban Sánchez .....	G.P. del Partido Aragonés
D. José Cosme Martínez Gómez .....	G.P. Popular
D. Jesús Pérez Laviña .....	G.P. Popular
D. Joaquín Ibáñez Gimeno .....	G.P. Popular
D. <sup>a</sup> María Pilar Fierro Gasca .....	G.P. Popular
D. José Antonio Martínez Val .....	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 17 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Joaquín Maggioni Casadevall.  
Vicepresidente: D. Antonio Sierra Pérez.  
Secretario: D. José Pedro Sierra Cebollero.

#### COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

D. <sup>a</sup> Pilar de la Vega Cebrián .....	G.P. Socialista
D. <sup>a</sup> María Begoña Sancho Antonio .....	G.P. Socialista
D. Simón Casas Mateo .....	G.P. Socialista
D. Alfredo Arola Blanquet .....	G.P. Socialista
D. Eugenio Calleja Martínez .....	G.P. Socialista
D. Melchor Escudero Torres .....	G.P. Socialista
D. Aurelio Biarge López .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Valentín Calvo Lou .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Juan Antonio Bolea Foradada .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Miguel Angel Usón Ezquerria .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Sebastián Contín Pellicer .....	G.P. Popular
D. <sup>a</sup> María Pilar Fierro Gasca .....	G.P. Popular
D. Emilio Gomáriz García .....	G.P. Popular
D. Antonio Borraz Ariño .....	G.P. Popular
D. Adolfo Burriel Borque .....	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

Suplentes:

D. Gonzalo Lapetra López .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Andrés Esteban Sánchez .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Mesías Gimeno Fuster .....	G.P. Popular
D. Jesús Pérez Laviña .....	G.P. Popular
D. Manuel Conejero Benedicto .....	G.P. Popular
D. Jose Antonio Martínez Val .....	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 18 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Sebastián Contín Pellicer.  
Vicepresidente: D. Adolfo Burriel Borque.  
Secretario: D. Miguel Angel Usón Ezquerria.

#### COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

D. Jorge Noguera Doñate .....	G.P. Socialista
D. Eugenio Calleja Martínez .....	G.P. Socialista
D. Francisco-Javier Sáez-Benito Ribera .....	G.P. Socialista
D. Joaquín Ponsa Catalán .....	G.P. Socialista
D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans .....	G.P. Socialista
D. Isidro Guía Mateo .....	G.P. Socialista
D. Benito Ros Corella .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Gonzalo Lapetra López .....	G.P. del Partido Aragonés
D. José Cruz Murillo Arruego .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Joaquín Maggioni Casadevall .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Antonio Borraz Ariño .....	G.P. Popular
D. Sebastián Contín Pellicer .....	G.P. Popular
D. José Cosme Martínez Gómez .....	G.P. Popular
D. Jesús Pérez Laviña .....	G.P. Popular
D. José Antonio Martínez Val .....	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

Suplentes:

D. Miguel Angel Usón Ezquerria .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Aurelio Biarge López .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Angel María Muzás Rota .....	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero .....	G.P. Popular
D. Luis Navarro Elola .....	G.P. Popular
D. Antonio Lacleta Pablo .....	G.P. Popular
D. Jesús Maestro Tejada .....	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 18 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Benito Ros Corella.  
Vicepresidente: D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans.  
Secretario: D. Antonio Borraz Ariño.

#### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

D. Enrique Bernad Royo .....	G.P. Socialista
D. Antonio Embid Irujo .....	G.P. Socialista
D. <sup>a</sup> Pilar de la Vega Cebrián .....	G.P. Socialista
D. Antonio Oto Abadía .....	G.P. Socialista
D. José María Orús Zamora .....	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela .....	G.P. Socialista
D. Norberto Caudevilla Arregui .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Gonzalo Lapetra López .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Miguel Angel Usón Ezquerria .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Andrés Esteban Sánchez .....	G.P. del Partido Aragonés
D. Manuel Conejero Benedicto .....	G.P. Popular
D. Mesías Gimeno Fuster .....	G.P. Popular

D. Emilio Gomáriz García ..... G.P. Popular  
 D. Angel Pintado Barbanoj ..... G.P. Popular  
 D. Adolfo Burriel Borque ..... G.P. Convergencia  
 Alternativa de  
 Aragón-Izquierda  
 Unida

## Suplentes:

D. Benito Ros Corella ..... G.P. del Partido  
 Aragonés  
 D. José Cruz Murillo Arruego ..... G.P. del Partido  
 Aragonés  
 D. José Pedro Sierra Cebollero ..... G.P. Popular  
 D. Angel María Muzás Rota ..... G.P. Popular  
 D. Jesús Pérez Laviña ..... G.P. Popular  
 D. Sebastián Contín Pellicer ..... G.P. Popular  
 D. José Antonio Martínez Val ..... G.P. Convergencia  
 Alternativa de  
 Aragón-Izquierda  
 Unida

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento, se ha efectuado, en la Sesión constitutiva de 18 de septiembre de 1991, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Gonzalo Lapetra López.  
 Vicepresidente: D. Enrique Bernad Royo.  
 Secretario: D. Manuel Conejero Benedicto.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
 ANGEL CRISTOBAL MONTES

## Modificación de un representante del G.P. del Partido Aragonés en la Diputación Permanente.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de

septiembre de 1991, ha conocido del escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que comunica la designación de D. Aurelio Biarge López como miembro suplente de la Diputación Permanente en sustitución de D. Fernando Labena Gallizo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
 ANGEL CRISTOBAL MONTES

## Designación de miembros suplentes del G.P. Popular en las Comisiones de Economía y Reglamento de las Cortes de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 13 de septiembre de 1991, ha conocido del escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que comunica la designación de miembros suplentes de dicho Grupo en las Comisiones siguientes:

*Comisión de Economía:* D. Antonio Borraz Ariño y D.<sup>a</sup> María Pilar Fierro Gasca.

*Comisión de Reglamento:* D. Angel María Muzás Rota y D. Sebastián Contín Pellicer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

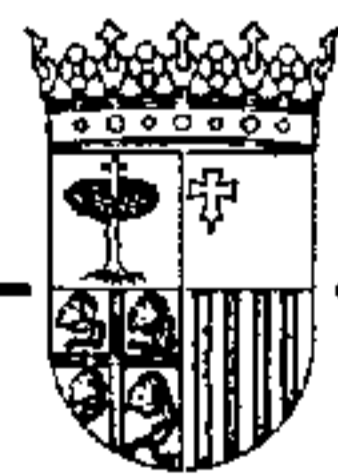
Zaragoza, 24 de septiembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
 ANGEL CRISTOBAL MONTES



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 153 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel o microficha: 7.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel y microficha: 8.700 ptas. (IVA incluido)

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.